

- c) Lotes siguientes:
- Lote 1: plantas a suministrar en febrero-marzo: 32.925 euros.
 - Lote 3: plantas a suministrar del 1 al 10 de mayo: 11.040 euros.
 - Lote 4: plantas a suministrar del 10 al 20 de mayo: 41.280 euros.
 - Lote 5: plantas a suministrar en la primera quincena de noviembre: 29.260 euros.
 - Lote 6: plantas a suministrar en la segunda quincena de noviembre: 22.960 euros.
 - Lote 7: árboles a suministrar en la primera quincena de enero de 2008: 12.785 euros.
- d) Publicación del anuncio de licitación: BOC de fecha 19 de enero de 2007, número 14.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 222.260 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 9 de abril de 2007.
 - b) Contratista: «Ámbar Telecomunicaciones, S.L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 150.250 euros.

Santander, 26 de junio de 2007.—La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.
07/9337

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución de adjudicación del contrato para el suministro e instalación de cableado de fibra óptica para la conexión de edificios municipales.

Acuerdo de fecha 30 de abril de 2007 de la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se adjudica el suministro de cableado de fibra óptica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Santander.
 - b) Servicio de Compras.
 - c) Número de expediente: 1.465/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de cableado de fibra óptica para la conexión de edificios municipales.
 - d) Publicación del anuncio de licitación: BOC de fecha 13 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 142.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de abril de 2007.
 - b) Contratista: «Ámbar Telecomunicaciones, S.L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 140.017,93 euros.

Santander, 26 de junio de 2007.—La concejala delegada de Contratación, Ana María González Pescador.
07/9338

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución Rectoral por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento negociado de contratos que superan los 60.101,21 euros.

Conforme establece el artículo 93 «notificación y publicidad de las adjudicaciones» del texto refundido de la Ley

de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio), esta Universidad hace pública las adjudicaciones, por procedimiento negociado, de contratos superiores a 60.101,21 euros.

Expediente: 165/07.

Objeto del contrato: Reforma del aula número 9 y del aula número 3 situadas en la planta baja del edificio interfacultativo de la Universidad de Cantabria.

Importe: 123.692,31 euros.

Adjudicatario: «Construcciones Exisa, S.A.».

Procedimiento adjudicación: Procedimiento negociado, artículo 141.A.

Santander, 19 de junio de 2007.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
07/9248

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 90/07.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución en el expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 90/07 - Nombre y apellidos: «La Estación, S.C.» - calle Valliciego, número 4 bajo - Santander.
«Examinado el expediente sancionador, número 90/07, instruido a «La Estación, S.C.», titular del establecimiento denominado «Santa Fe», de Santander.

HECHOS

Primero: En denuncia formulada por la Policía Local de Santander, se hacía constar que el citado establecimiento permanecía abierto al público con clientes en su interior el día 25 de marzo de 2007, a las 5:18 horas.

Segundo: Acordada por esta Secretaría General la iniciación de expediente sancionador al titular del establecimiento, se dio traslado del acuerdo y de los hechos al interesado. Éste, dentro del plazo de audiencia que le fue concedido al efecto, formula alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La fuerza denunciante se ha ratificado en el contenido de la denuncia, por lo que resulta acreditado en el expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, su responsabilidad en la infracción a lo preceptuado en el artículo 4 del Decreto 72/97, de 7 de julio, tipificada como falta leve en el artículo 26.e) de la citada Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto.

Segundo: Los artículos 28.1.a) y 29.1.d) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, facultan a esta Secretaría General, en base a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 72/97, de 7 de julio, para sancionar la infracción con multa de 300,51 euros.

En consecuencia, el instructor del expediente formula propuesta de resolución en el sentido de que por la